

Anexo N° 1

METAS DE GESTIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.R.L. PARA EL QUINQUENIO REGULATORIO 2015-2020, ASÍ COMO SUS MECANISMOS DE EVALUACIÓN

A. METAS DE GESTIÓN BASE

Corresponden a las metas de gestión de los proyectos ejecutados y financiados con recursos internamente generados por la empresa.

a) Metas de gestión base

Metas de Gestión	Unidad de medida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Incremento Anual del Número de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable ¹	#	-	200	200	-	-	-
Incremento de Nuevos Medidores ²	#	-	360	360	360	300	300
Continuidad promedio	Horas/día	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8
Presión Promedio	m. c. a.	15.7	15.7	15.7	15.7	15.7	15.7
Conexiones Activas de Agua Potable	%	91	91	91	91	91	92
Agua No Facturada	%	41	41	41	41	40	40
Relación de Trabajo ³	%	79	77	78	78	81	81
Actualización de Catastro Comercial de Agua Potable y Alcantarillado ⁴	%	100	100	100	100	100	100
Actualización de Catastro Técnico de Agua Potable y Alcantarillado ⁵	%	0	17	39	78	100	100

1 Corresponden a conexiones nuevas por proyectos de ampliación de cobertura.

2 Se refiere a la instalación de medidores instalados por primera vez.

3 Se obtiene de dividir los costos totales de operación (deducidos la depreciación, amortización de intangibles, costos por servicios colaterales y provisión por cobranza dudosa) entre los ingresos operacionales totales (referidos al importe facturado por servicios de agua potable y alcantarillado incluido el cargo fijo). No incluye los costos de reserva para la gestión de riesgos de desastres ni inversiones de los tres primeros años del proyecto de compensación ambiental y manejo de cuencas.

4 Corresponde a conexiones activas catastradas respecto al número total de conexiones activas, tanto para agua potable y alcantarillado.

5 Comprende el registro de la información catastral de los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado.



b) Metas de gestión base asociadas al proyecto "Recuperación del servicio ecosistémico de control de erosión en las microcuencas Rumiyacu, Mishquiyacu y Almendra, Provincia de Moyobamba-San Martín"

Metas	Unidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Reforestación de márgenes de quebradas y zonas de mayor fragilidad	Hectáreas	21	34	24	-	-
Construcción e instalación de aforadores (uno en Almendra, uno en Mishquiyacu y dos en Rumiyacu)	Número	4	-	-	-	-
Registro mensual de los caudales, medidos en litros por segundo, a través de los aforadores, en las quebradas de Almendra, Rumiyacu y Mishquiyacu ¹	Número de registros mensuales de medición por aforador ²	12	12	12	12	12
Registros diarios de turbidez del agua captada por la EPS medida a través de la unidad nefelométrica de turbiedad (UNT), a la entrada y salida de la PTAP San Mateo	Número de registros diarios de medición de turbidez del agua a la entrada y salida de la PTAP	365	365	365	365	365

1 Un registro por mes de caudal medido en las quebradas de Almendra (12 por año) y Misquiyacu (12 por año). Estas quebradas tienen un aforador.

2 En el caso de la quebrada de Rumiyacu serán dos registros de medición de caudal por mes (24 por año), por cuanto tiene dos aforadores.

B. METAS DE GESTIÓN CONDICIONADAS

Las metas de gestión condicionadas corresponden al proyecto I "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de Moyobamba" (Código SNIP 252950) que sería financiado con recursos no reembolsables (donaciones) provenientes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al proyecto II "Programa de medidas rápido impacto de Moyobamba"(Código SNIP 6725) financiado con préstamo de KfW. Ambos proyectos ejecutados por EPS Moyobamba.



Proyectos	METAS DE GESTIÓN CONDICIONADAS
I	Puesta en operación de la planta de tratamiento de agua potable (con capacidad de diseño de 130 l/s).
II	Renovación de 5222 medidores e instalación de 3240 m de redes de distribución.

La EPS ha solicitado al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento el financiamiento del proyecto I que cuenta con expediente técnico aprobado.

C. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN BASE POR PARTE DE EPS MOYOBAMBA S.R.L. PARA EL QUINQUENIO REGULATORIO 2015-2020

I.- DEFINICIONES

Año. Es el periodo que comprende un año calendario computado a partir del inicio primer ciclo de facturación inmediatamente siguiente a la publicación de la resolución que aprueba las metas de gestión.

Metas de Gestión. Son los parámetros seleccionados por la Gerencia de Regulación Tarifaria para el seguimiento y evaluación sistémica del cumplimiento del programa de inversiones y las acciones de mejora en la gestión de la EPS, establecidos en el Estudio Tarifario.

Valor Año Base (VAB). Es el valor de la meta de gestión, establecido por la Gerencia de Regulación Tarifaria, que indica la situación inicial, en el Año 0. De ser el caso que la captura de alguna variable de cálculo de una meta de gestión sea imprecisa, la Gerencia de Regulación Tarifaria establecerá el año en que el VAB será determinado por parte de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

Valor Meta (VM). Es el valor de la meta de gestión, establecido por la Gerencia de Regulación Tarifaria, que indica el objetivo a alcanzar por la EPS al final del año regulatorio.

Valor Obtenido (VO). Es el valor de la meta de gestión alcanzado por la EPS como resultado de la gestión realizada durante el año regulatorio.

Índice de Cumplimiento Individual (ICI). Es el índice que se utiliza para medir el nivel de cumplimiento del Valor Meta de un determinado Indicador Meta y en un año regulatorio en específico. Se expresa en porcentaje.



El ICI será determinado aplicando las siguientes fórmulas:

- **Para las Metas de Gestión "Incremento de Nuevos Medidores" "Incremento Anual de conexiones de Agua Potable":**

$$ICI_i = \left(\frac{\sum_{\alpha=1}^i VO_{\alpha}}{\sum_{\alpha=1}^i VM_{\alpha}} \right) \times 100$$

donde

i es el año del quinquenio regulatorio que se desea medir

α son los años hasta llegar hasta i

- Para los Indicadores Meta "Actualización de Catastro Técnico de agua potable y alcantarillado", "Actualización de Catastro Comercial de agua potable y alcantarillado":

$$ICI_i = \frac{\text{Valor Obtenido}_i}{\text{Valor Meta}_i} \times 100$$

- Para el Indicador Meta "Continuidad Promedio":

1) Si la continuidad es menor a 10 horas/día

- En caso el Valor Obtenido sea menor al Valor Año Base, se considerará un ICI igual a 0%.
- En caso el Valor Obtenido sea mayor o igual al Valor Año Base y
 - el Valor Meta sea diferente al Valor Año Base, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ICI_i = \left[0.8 + 0.2 \times \frac{(\text{Valor Obtenido}_i - \text{Valor Año Base})}{(\text{Valor Meta}_i - \text{Valor Año Base})} \right] \times 100$$

- el Valor Meta sea igual al Valor Año Base, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ICI_i = \left[0.8 + 0.2 \times \frac{\text{Valor Obtenido}_i}{\text{Valor Meta}_i} \right] \times 100$$

2) Si la Continuidad es mayor o igual a 10 horas/día

- En caso el Valor Obtenido sea menor al 95% del Valor Año Base, se considerará un ICI igual a 0%.
- En caso el Valor Obtenido sea mayor o igual al 95% del Valor Año Base y
 - el Valor Meta sea diferente al Valor Año Base, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ICI_i = \left[0.8 + 0.2 \times \frac{(\text{Valor Obtenido}_i - \text{Valor Año Base})}{(\text{Valor Meta}_i - \text{Valor Año Base})} \right] \times 100$$

- el Valor Meta sea igual al Valor Año Base, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ICI_i = \left[0.8 + 0.2 \times \frac{\text{Valor Obtenido}_i}{\text{Valor Meta}_i} \right] \times 100$$



• **Para el Indicador Meta "Presión Promedio":**

1) Si la Presión promedio en la localidad es menor a 10 m. c. a.

- i. En caso el Valor Obtenido sea menor al Valor Año Base, se considerará un ICI igual a 0%.
- ii. En caso el Valor Obtenido sea mayor o igual al Valor Año Base y
 - a. el Valor Meta sea diferente al Valor Año Base, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ICI_i = \left[0.8 + 0.2 \times \frac{(Valor Obtenido_i - Valor Año Base)}{(Valor Meta_i - Valor Año Base)} \right] \times 100$$

- b. el Valor Meta sea igual al Valor Año Base, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ICI_i = \left[0.8 + 0.2 \times \frac{Valor Obtenido_i}{Valor Meta_i} \right] \times 100$$

2) Si la Presión promedio en la EPS es mayor o igual a 10 m. c. a.

- i. En caso el Valor Obtenido sea menor al 95% del Valor Año Base, se considerará un ICI igual a 0%.
- ii. En caso el Valor Obtenido sea mayor o igual al 95% del Valor Año Base y
 - a. el Valor Meta sea diferente al Valor Año Base, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ICI_i = \left[0.8 + 0.2 \times \frac{(Valor Obtenido_i - Valor Año Base)}{(Valor Meta_i - Valor Año Base)} \right] \times 100$$

- b. el Valor Meta sea igual al Valor Año Base, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ICI_i = \left[0.8 + 0.2 \times \frac{Valor Obtenido_i}{Valor Meta_i} \right] \times 100$$

• **Para el Indicador Meta "Relación de Trabajo" y "Agua No Facturada":**

- i. Si el Valor Meta es menor al Valor Año Base:

$$ICI_i = \frac{(Valor Obtenido_i - Valor Año Base)}{(Valor Meta_i - Valor Año Base)} \times 100$$



- ii. Si el Valor Meta es mayor o igual al Valor Año Base:
 - a. Si el Valor Obtenido es menor o igual al Valor Meta, se considerará un ICI igual a 100%.
 - b. Si el Valor Obtenido es mayor al Valor Meta, se considerará un ICI igual a 0%.

Para efecto de la evaluación del cumplimiento de las Metas de Gestión señaladas, si el ICI resulta mayor al 100%, se considerará un cumplimiento individual de 100%.

• **Para el Indicador Meta "Conexiones activas de agua potable":**

- i. Si el Valor Meta es mayor al Valor Año Base:

$$ICI_i = \frac{(Valor Obtenido_i - Valor Año Base)}{(Valor Meta_i - Valor Año Base)} \times 100$$

Para efecto de la evaluación del cumplimiento de la meta de gestión señalada, se aplicará lo siguiente:

- a. Si el ICI resulta mayor al 100%, se considerará un cumplimiento individual de 100%.
 - b. Si el ICI resulta negativo, se considerará un cumplimiento de 0%, en caso no se contraponga a lo anteriormente establecido.
- ii. Si el Valor Meta es menor o igual al Valor Año Base:
 - a. Si el Valor Obtenido es mayor o igual al Valor Meta, se considerará un ICI igual a 100%.
 - b. Si el Valor Obtenido es menor al Valor Meta, se considerará un ICI igual a 0%.



Índice de Cumplimiento Global (ICG): Es el índice que se utiliza para medir el nivel de cumplimiento promedio de las metas de gestión en un año regulatorio. Se define como la media aritmética de los ICI a nivel EPS de cada meta de gestión. (Se expresa en porcentaje).

$$ICG = \sum_{i=1}^n ICI_i / n$$

Donde "n" es el número de metas de gestión.

II.- SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS METAS DE GESTIÓN BASE

Para efecto de las acciones de supervisión, fiscalización y sanción, la SUNASS verificará que al final de cada año del quinquenio regulatorio EPS MOYOBAMBA S.R.L. haya cumplido como mínimo las siguientes condiciones:

- El 85% del ICG
- El 80% del ICI

El cumplimiento de los índices antes señalados será evaluado conforme a lo establecido en el numeral anterior.



